



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CDECO N° 331.18
Expte. N° 6681/18
Salta, 19 Sep 2018

VISTO: La nota a fs. 1, mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Barrios Silvina Soledad, solicita la incorporación a la 8va. Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 245/15 se autorizó el dictado de la 8va. Cohorte de la carrera Especialización en Tributación, con los lineamientos académicos aprobados por Res. CD ECO N° 191/15 ratificada por Res. CS N° 558/15.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que, los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

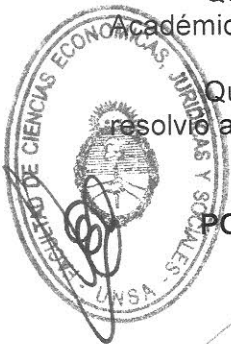
Que a fs. 5 y 6 obran los Estados Curriculares de la alumna correspondientes a ediciones anteriores de la referida carrera.

Que a fs. 7 y 8 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fs. 9 y 10.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/18 de fecha 11.09.18 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CDECO N° 831.18
Expte. N° 6681/18
Salta, 119 SEP 2018

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por incorporada a la alumna Barrios Silvina Soledad, D.N.I. N° 29.337.542, al dictado de la 8va. Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTICULO 2°.- Dar por reconocidos a la Barrios Silvina Soledad, D.N.I. N° 29.337.542, los Módulos aprobados que se detallan a continuación:

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 8va. cohorte
Módulo I: Principios de Derechos Tributario- Procedimiento Nota: Seis (6), fecha: 16/08/14, libro 101, folio 1, acta 24 No registra aplazos	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: Siete (7), fecha 05/12/14, libro 101, folio 1, acta 10 No registra aplazos	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo III: Administración Tributaria Nota: Seis (6), fecha 24/10/14, libro 101, folio 1, acta 11 No registra aplazos	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo V: Seminario sobre Derecho Penal Tributario Nota: Seis (6), fecha 27/03/15, libro 101, folio 1, acta 18 No registra aplazos	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VI: Seminario Sobre Procedimientos Tributarios e Impuestos Provinciales Nota: Seis (6), fecha 30/10/15, libro 101, folio 1, acta 2 No registra aplazos	Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales



Universidad Nacional de Salta




Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

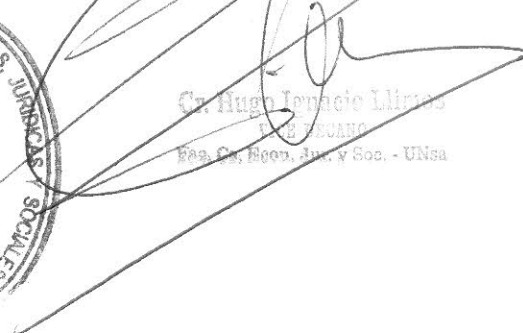
“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RES. CDECO N° 331.18
Expte. N° 6681/18
Salta, 19 SEP 2018

<p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: Seis (6), fecha 30/11/15, libro 106, folio 1, acta 1</p>	<p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</p>
--	--

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Cra. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para la toma de conocimiento y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-
melg/mt


 Cra. María Rosa Panza de Miller
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


 Cra. Hugo Ignacio Lirio
 Decano
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

